

Bases promoción “RED ACTIVA WESTERN UNION TE PREMIA 2020-Q1”

1.- TERRITORIO Y VIGENCIA:

La presente promoción es organizada por la empresa TRANSFERUNION S.A. con RUC 0991286403001 en representación de las marcas RED ACTIVA y WESTERN UNION (en adelante EL ORGANIZADOR), válida en todo el territorio de la República del Ecuador en que la empresa tiene cobertura. La vigencia de la promoción será desde el 1ro. de enero del 2021 hasta las 23h59 del 31 de marzo del 2021.

2.- CONCEPTO:

Todos los clientes que realicen Giros de dinero Western Union, tanto del servicio Western Union como Vigo, además lo que realicen pagos de servicios, courier (envío nacional e internacional de documentos y paquetes) o retiros y depósitos bancarios, en los locales participantes de la Red de Servicios Activa, participan en el sorteo de TRES Motos y QUINCE televisores SMART TV de 65”. Los sorteos serán de CINCO televisores por mes, con las transacciones realizadas en cada uno de los meses de enero, febrero y marzo del 2021 y TRES motos, el sorteo de las motos se realizará en el mes de abril del 2021 con todas las transacciones realizadas entre enero y marzo del 2021 .

Los sorteos se realizarán conforme las condiciones establecidas en este documento.

2.1.- CONDICIONES:

Las transacciones procesadas en los locales seleccionados de la Red de Servicios Activa (Anexo 1), entre el 1ro. de enero del 2021 hasta el 31 de marzo del 2021, participan en el sorteo de la siguiente manera:

2.1.1 Generación de cupones:

Giros:

Todos los giros realizados (Pagos y Envíos) generarán un cupón por cada US\$50 o fracción de este valor.

Recaudaciones:

Todas las recaudaciones generarán un cupón por cada transacción realizada.

Courier:

Todos los Courier nacionales realizados generarán un cupón, mientras que los Courier internacionales generarán dos cupones.

Depósitos y retiros bancarios:

Todos los depósitos o retiros bancarios generarán un cupón por cada transacción realizada.

2.1.2 Mecánica de los sorteos.

Sorteo mensual de televisores:

Se sortearán 5 televisores en la primera semana del mes de febrero del 2021, con los cupones generados de acuerdo con numeral 2.1.1 dentro del período comprendido del 1ero. de enero al 31 de enero del 2021.

Se sortearán 5 televisores en la primera semana del mes de marzo del 2021, con los cupones generados de acuerdo con numeral 2.1.1 dentro del período comprendido del 1ero. de febrero al 28 de febrero del 2021.

Se sortearán 5 televisores en la primera semana del mes de abril del 2021, con los cupones generados de acuerdo con numeral 2.1.1 dentro del período comprendido del 1ero. de marzo al 31 de marzo del 2021.

Sorteo de tres motos:

Se sortearán 3 motos en la primera semana del mes de abril 2021, con un ganador por cada región geográfica, siendo la Región 1 las provincias de El Oro, Galápagos, Guayas, Los Ríos, Manabí y Santa Elena, la Región 2 las provincias de Bolivar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, Esmeraldas, Imbabura, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santo Domingo, Sucumbios y Tungurahua y la Región 3 las provincias de Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe con los cupones generados de acuerdo con numeral 2.1.1 dentro del período comprendido del 1ero. de enero al 31 de marzo del 2021.

Todos los sorteos se realizarán en presencia de un notario del Cantón Guayaquil.

2.2.- PARTICIPANTES:

Los participantes deberán ser mayores de edad, domiciliados en la República del Ecuador, haber realizado giros, pagos de servicios o envío de courier en los locales

seleccionados de la Red de Servicios Activa conforme al Anexo 1. Deberán entregar la información requerida por EL ORGANIZADOR para su registro y participación, vale decir número de cédula, teléfono convencional y/o celular, correo electrónico actualizados, datos válidos para su ubicación. No podrán participar en esta promoción los trabajadores en relación de dependencia de TRANSFERUNION S.A. ni los franquiciados o Sub representantes de locales seleccionados ni su personal de apoyo.

Los participantes autorizan a EL ORGANIZADOR a utilizar los datos obtenidos a través del desarrollo de la promoción para la creación de una base de datos con fines promocionales u otro distinto a los propios usuarios relacionados con la promoción, sin derecho a indemnización o compensación alguna. La base de datos es propiedad de EL ORGANIZADOR y podrá hacer uso de ella cuando crea conveniente sin limitación de tiempo.

2.3.- MECÁNICA:

- Los sorteos se realizarán en las instalaciones de la oficina principal de EL ORGANIZADOR en la ciudad de Guayaquil ciudadela La Garzota Av. Guillermo Pareja Rolando 561, Edificio De Bronce, en presencia de un notario público, que dará fe de los nombres de los ganadores y la legalidad del sorteo.
- Para los cuatro sorteos a efectuarse, EL ORGANIZADOR extraerá de su base de datos la información de los participantes registrados que realizaron transacciones válidas durante el período de vigencia de la promoción.
- Para el sorteo de los televisores, en el momento que se realice cada uno de los cuatro sorteos, de la base de datos de clientes registrados y participantes proporcionada por EL ORGANIZADOR, el Notario escogerá el doble de cupones favorecidos con respecto a la cantidad de premios a entregarse, la primera mitad escogida, equivalente al número de premios a sortear, serán los GANADORES, y los demás escogidos serán tomados como SUPLENTE para el caso que, por algún motivo ajeno a EL ORGANIZADOR, no se pueda contactar a alguno de los GANADORES dentro de los plazos establecidos, o este no cumpla con los requisitos establecidos, será asignado en el orden en que fueron seleccionados.
- Para el sorteo de las motos, de la base de datos de clientes registrados y participantes proporcionada por EL ORGANIZADOR, el Notario escogerá seis

cupones favorecidos siendo los ganadores el primer escogido por cada región según su zonificación geográfica, es decir, un ganador para la región 1 (El Oro, Galápagos, Guayas, Los Ríos, Manabí y Santa Elena), un ganador para la región 2 (Bolívar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, Esmeraldas, Imbabura, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santo Domingo, Sucumbios y Tungurahua) y un ganador para la región 3 (Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe), conforme el numeral 2.1.2., los demás escogidos, que deberán ser también uno por cada región, serán tomados como SUPLENTE para el caso que, por algún motivo ajeno a EL ORGANIZADOR, no se pueda contactar a alguno de los GANADORES dentro de los plazos establecidos, o este no cumpla con los requisitos establecidos, será asignado el suplente de la misma región del ganador no localizado. Los ganadores serán notificados por EL ORGANIZADOR mediante llamada telefónica al número que proporcionó el participante cuando realizó la transacción. De no lograrse contactar al ganador dentro de 3 días hábiles siguientes al sorteo, se inhabilitará el cupón favorecido y se procederá a contactar al siguiente de los cupones suplentes, hasta terminar en el mismo orden que fueron seleccionados.

- Una vez contactados los ganadores, y para acceder a los premios previstos en la promoción, el ganador deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Presentarse en la oficina y en el horario señalado por EL ORGANIZADOR.
 - Exhibir el original de su cédula de ciudadanía para el caso de ecuatorianos cédula de identidad o pasaporte (para el caso de extranjeros)
 - Tomarse una foto como constancia de entrega del premio ganado donde EL ORGANIZADOR señale.
- El derecho a reclamar el premio de los ganadores contactados caducará después de 60 días calendario de realizado el sorteo.
- ENTREGA DE PREMIOS- La entrega formal del premio se realizará presencialmente en el lugar, ciudad, día y hora que estipule EL ORGANIZADOR. El premio será entregado en el lugar que EL ORGANIZADOR indique al ganador dentro del territorio nacional del Ecuador, para cuyo efecto, EL ORGANIZADOR no asumirá ningún costo de movilización, hospedaje, alimentación, traslado etc., del Ganador al lugar de entrega del premio, ni tampoco asumirá ningún costo del traslado del premio al domicilio del Ganador, de ser necesario.

- EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a cambiar la fecha de la entrega del premio por motivos de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia a criterio de EL ORGANIZADOR.
- Toda presentación o reclamo efectuado por el potencial ganador por otra vía de comunicación, o fechas indicadas o sin documento de identidad al momento de recibir el premio, resultará extemporánea y hará perder, en forma automática, el derecho al PREMIO correspondiente y a efectuar reclamo alguno. Los gastos de cualquier naturaleza (movilidad, estadías, traslados, etc.) que el potencial ganador tuviera que efectuar, de resultar ganador, para la aceptación y recepción del premio correspondiente serán a su exclusivo cargo.
- Todos los tributos e impuestos que pudieran generarse por concepto de ser beneficiario de algunos de los productos sorteados serán de exclusiva cuenta de los Ganadores.

3.- DIFUSIÓN, CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS BASES:

Esta Promoción se difundirá a través de la página www.redactiva.com donde estarán disponibles y podrán ser consultadas las presentes bases y condiciones.

Todos los participantes por el solo hecho de participar en la **promoción “RED ACTIVA WESTERN UNION TE PREMIA 2021-Q1”** aceptan irrestricta e incondicionalmente las condiciones establecidas por EL ORGANIZADOR.

4. RESPONSABILIDAD:

TRANSFERUNION S.A - RED ACTIVA no será responsables por daños o perjuicios que pudiese sufrir el ganador, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción y/o del uso del premio, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante. Asimismo, TRANSFERUNION S.A - RED ACTIVA no asume responsabilidad alguna por fallas técnicas y/o humanas que por cualquier motivo imposibiliten el desarrollo de la Promoción en su generalidad. TRANSFERUNION S.A - RED ACTIVA se reserva el derecho exclusivo de suspender definitivamente o transitoriamente LA PROMOCIÓN, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor,

comunicando el hecho dentro de las 24 horas de acontecido; sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes. La responsabilidad de EL ORGANIZADOR finalizará al poner a disposición del Ganador el Premio al que se hizo acreedor, y de ninguna manera se extenderá al funcionamiento y/o uso del mismo o al destino que el Ganador decida darle. EL ORGANIZADOR no se responsabiliza de los daños de cualquier naturaleza, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto al ganador luego de efectuada la entrega del PREMIO.

5.- CONSULTA DE BASES:

Las presentes bases y condiciones podrán ser consultadas ingresando a la web www.redactiva.com

6.- JURISDICCION:

Toda relación que en virtud de esta promoción se genere entre los Participantes y EL ORGANIZADOR, TRANSFERUNION S.A o las marcas RED ACTIVA y WESTERN UNION, será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República del Ecuador. Cualquier controversia que pudiera presentarse en relación de esta promoción y que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo, TRANSFERUNION S.A y los Participantes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de dichas controversias a una mediación y en el caso que aplique, al arbitraje administrado confidencial y en derecho por un Centro de Arbitraje en Guayaquil donde es el domicilio de TRANSFERUNION S.A.

7.- INTERPRETACIÓN:

EL ORGANIZADOR será el único autorizado a emitir criterios o aplicar sus decisiones sobre cualquier situación prevista o no en las presentes bases y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, siempre y cuando no altere la esencia de la promoción y que ésta cumpla con la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

8.- DIFUSIÓN DE DATOS E IMÁGENES:

Los participantes consienten y facultan el conocimiento de su número de línea completo a través de los medios en los que se comuniquen los participantes de la promoción, además el participante autoriza a EL ORGANIZADOR, a utilizar sus datos con el fin único

de la presente promoción, además a utilizar y difundir imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que EL ORGANIZADOR disponga, sin derecho a compensación alguna. Los participantes autorizan expresamente a EL ORGANIZADOR para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz del participante en particular, a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces para publicitar esta promoción en todos y cualquier medio de comunicación, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión; por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), en la forma que EL ORGANIZADOR considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia de la promoción y hasta transcurridos 24 meses de su finalización. Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a EL ORGANIZADOR respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas. Los participantes reconocen que la participación en la presente promoción no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos, sea por la suscripción a los servicios supra indicados o por la cesión de derechos referida.

Para ver estas bases protocolizadas, visita nuestra página web www.redactiva.com

ANEXO 1

Incluir listado de locales